

ACTA No. 013-2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, REALIZADA EL 30 DE ABRIL DE 2019.

En la Ciudad de Bolívar, Provincia del Carchi, hoy martes 30 de abril de 2019, siendo las 09H25 en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal con la presencia del Sr. Jorge Angulo Dávila, Alcalde; y, con la asistencia de los Concejales: Sr. Carlos Aldas, Abg. Samanta Congo, Sra. Bertha Flores, Sra. Estela Llerena, Ing. Alex Pabón; también está presente el Eco. Harold Tobar, Director Financiero, el Ing. Alejandro Rubio Director de Planificación, el Abg. Víctor López Asesor Jurídico; actúa como secretario General el Ab. Robinson Folleco. El señor Alcalde: pone a consideración el Orden del Día; sin haber ninguna observación se da lectura:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión.
3. Lectura y aprobación de acta.
4. Aprobación de 4 bienes mostrencos de acuerdo a la ordenanza.
5. Conocimiento de la liquidación presupuestaria del ejercicio económico del año 2018.
6. Conocimiento del proceso de rendición de cuentas del año 2018.
7. Conocimiento, análisis y aprobación de la solicitud presentada por la Coop. De Transportes Espejo, respecto de un incremento de frecuencias.
8. Conocimiento y Resolución de concejo del pedido realizado por el señor Luis Castro Vinuesa.
9. Varios
10. Clausura.

PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. - Una vez constatado el quórum respectivo el Señor Alcalde declara Constituido el Órgano Legislativo. **SEGUNDO PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** - Al existir el quórum correspondiente el señor Alcalde, declara instalada la sesión. **TERCER PUNTO.-** Lectura y aprobación de acta anterior: Por secretaria se da lectura al acta 12 de fecha 22 de abril de 2019, la misma que es aprobada por unanimidad. **CUARTO PUNTO.- AUTORIZACIÓN PARA LA LEGALIZACIÓN DE CUATRO BIENES MOSTRENCOS.-** Luego del análisis del punto en mención por unanimidad se resuelve: **RESOLUCIÓN: 001-014-2019: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA LEGALIZACIÓN (VENTA) DE LOS SIGUIENTES BIENES MOSTRENCOS A FAVOR DE: VERÓNICA PATRICIA PINANGO VINOCUNGA, COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE, CON LEÓNIDAS GRANDA EN 29.06 METROS; SUR, CON CALLE 18 DE OCTUBRE EN 31.16 METROS; ESTE, CON LUIS ENRIQUE PINANGO EN 22.28 METROS; Y OESTE, CON CALLE 10 DE AGOSTO EN 20.01 METROS. DANDO UNA EXTENSIÓN TOTAL DE SEIS CIENTOS TREINTA Y DOS PUNTO SETENTA METROS CUADRADOS (632.70); EULALIA ALICIA QUESPAZ CHAMORRO, COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE, CON CALLE 3 EN 24.17 METROS Y CON MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN 12.95 METROS; SUR, CON CAMINO PÚBLICO EN 53.69 METROS; ESTE, CON MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN 57.26 METROS; CON QUESPAZ JOSÉ EN 23.65 METROS; CON CANDO ANA EN 14.75 METROS; CON VICTOR ARMAS EN 27.91 METROS Y CON CAZARES ALBA EN 14.15 METROS; Y OESTE, CON QUESPAZ FAUSTO EN 119.18 METROS. DANDO UNA EXTENSIÓN TOTAL DE CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PUNTO SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS (5763.73M2); FAUSTO GERMÁN QUESPAZ CHAMORRO, COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE, CON CALLE 3 EN 103.47 METROS; SUR, CON CAMINO PÚBLICO EN 116.81 METROS; CON ARCINIEGA BELÉN EN 22.01 METROS Y 10.00 METROS; ESTE, CON QUESPAZ EULALIA EN 119.18 METROS; Y OESTE, CON ENRÍQUEZ DAMIÁN EN 29.93 METROS; CON CALLE 4 EN 6.37 METROS Y CON ARCINIEGA**



ADM-Bolívar

BELÉN EN 28.08 METROS. DANDO UNA EXTENSIÓN TOTAL DE CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PUNTO SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS (5763.73M²); Y, GONZALO ANÍBAL CALAN BURGOS, COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE, CON GALO CUAMACAS EN 30.00 METROS; SUR, CON MANUEL PIARPUEZAN EN 30.58 METROS; ESTE, CON GALO CUAMACAS EN 13.70 METROS; Y OESTE, CON CALLE BOLÍVAR EN 13.70 METROS. DANDO UNA EXTENSIÓN TOTAL DE CUATROCIENTOS SEIS PUNTO SESENTA Y UN METROS CUADRADOS (406.61M²). QUINTO PUNTO.- CONOCIMIENTO DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018. El Economista Harold Tobar Director Financiero procede a exponer la liquidación presupuestaria. Por lo que una vez concluida su exposición se da por conocido por el concejo. **SEXTO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2018.** El ingeniero Alejandro Rubio Director de Planificación expone de una manera sucinta el de rendición de cuentas, por lo que se da por conocido por el concejo. **SÉPTIMO PUNTO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA COOP. DE TRANSPORTES ESPEJO, RESPECTO DE UN INCREMENTO DE FRECUENCIAS.** Por secretaria se da lectura a la solicitud presentada por la Coop. Espejo donde solicitan la autorización para que las unidades de la Coop. Espejo realice el recorrido Bolívar-Juncal, Bolívar-Ibarra (Panamericana E35). El ingeniero Alejandro Rubio expone que la coop. ya tiene autorizado la frecuencia para realizar este recorrido por lo que simplemente requieren es solo una ampliación de recorrido lo que beneficia enormemente al cantón. Por lo que se procede a tomar votación, a excepción del concejal Alex Pabón que se abstiene en su votación, con 5 votos a favor se resuelve: **RESOLUCIÓN: 002-013-2019: EL CONCEJO RESUELVE QUE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPEJO INGRESE Y REALICE AL CANTÓN PARA QUE REALICE EL RECORRIDO BOLÍVAR-IBARRA-QUITO POR LA VÍA AL JUNCAL (PANAMERICANA E35) YA QUE EL CANTÓN BOLÍVAR NO POSEE UN SERVICIO DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL HACIA LA CIUDAD DE QUITO. QUE PARA QUE LA FUNCIONALIDAD DEL SERVICIO SEA INTEGRAL.** **OCTAVO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE CONCEJO DEL PEDIDO REALIZADO POR EL SEÑOR LUIS CASTRO VINUESA.** Como el municipio ya hizo una urb. que es la mega fauna y no se ha logrado la construcción de vivienda pública, no veo la necesidad de tener terrenos expropiadas que no cumplen ninguna finalidad. Se procede a tomar votación, por lo que por unanimidad se resuelve: **RESOLUCIÓN: 003-013-2019: EL CONCEJO POR UNANIMIDAD RESUELVE DEJAR SIN EFECTO LA EXPROPIACIÓN DEL TERRENO DE PROPIEDAD LUIS ALFONSO CASTRO VINUESA Y SAMUEL NICANOR CANGAS PUENTESTAR ACOGIDA EN LA RESOLUCIÓN 04-2015-005 ADOPTADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2015.** **NOVENO PUNTO.- VARIOS.-** La concejala Samanda Congo propone que para la próxima sesión se realice el próximo jueves 02 de mayo de 2019 con el fin de proceder con la subsanación de los temas pendientes del concejo. **NOVENO CLAUSURA.** - señoras, señores Concejales, se les agradece por la presencia en la Sesión y sin más que tratar el señor Alcalde clausura la Sesión, siendo las diez horas con cuarenta y siete minutos, para constancia de lo actuado firman:

Sr. Jorge Angulo Dávila
ALCALDE DEL GADMCB

Ab. Robinson Folleco
SECRETARIO GENERAL